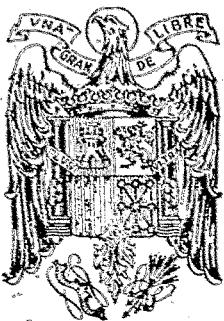


# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO



### **ORDENES**

#### **Subsecretaría**

#### **ESTADO MAYOR GENERAL**

##### **Bajas**

El día 27 de febrero próximo pasado, falleció en Zaragoza el General de División, honorífico, D. Antonio Pérez Labayen.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

DÁVILA

#### **Dirección General de Reclutamiento y Personal**

##### **INFANTERIA**

###### **Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de marzo de 1948, el coronel de Infantería de la Escala activa D. Jenaro Lucas Pomares, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de marzo de 1948, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Maquel Es-

calante García, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de marzo de 1948.

DÁVILA

##### **Destinos**

Nembrado agregado militar al Consulado General de España en Tánger por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 21 de febrero de 1948 (D. O. núm. 51), el comandante de Infantería D. Fernando Alvarez Amado, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia número X, causa baja el mismo en dicho destino y queda en la situación preventiva en el párrafo segundo del artículo 2.<sup>º</sup> del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

##### **Ceses**

Cesa en la comisión que desempeñaba como profesor del primer Grupo en la Academia de Infantería el capitán de Infantería D. Miguel Fornela Fernández, debiendo incorporarse a su destino de plantilla en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

##### **Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Co-

lección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. I., núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación:

Capitán de Infantería D. Manuel Reano Osuna, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9, con dona Josefina Lambea de Villalonga.

Otro, D. Jerónimo Riera Borrás, con destino en el Batallón de Infantería Llerena núm. XXV, con dona Isabel Ramis Albis.

Teniente de Infantería D. Angel Palomino Jiménez, con destino en la Mehalja Jalifiana de Larache número 3, con dona Consuelo del Moral Gil.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

##### **Bajas**

Según comunica el General Subinspector de la 6.<sup>a</sup> Región Militar, falleció el día 24 de febrero de 1948, el teniente de Infantería de la Escala activa D. Carlos Carrón Jiménez de Mendoza, que se encontraba destinado en el Regimiento de Infantería Ilandes núm. 30.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

##### **Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 50), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria,

con cinta amarilla de cantes verdes y un aspa roja, al personal del Ejército que a continuación se relaciona herido por el enemigo en acción de guerra:

Brigada de Infantería D. José Badiá Martín, destinado en la Escuela Central de Educación Física, herido el día 15 de febrero de 1938, siendo sargento provisional. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de marzo de 1948.

Soldado de Infantería, licenciado, Enrique Bertrand Argüelles, herido el día 2 de noviembre de 1941. Debe percibir la pensión de 429 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Infantería, licenciado, Manuel Santamaría Cao, herido el día 10 de noviembre de 1942. Debe percibir la pensión de 1.143 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

DÁVILA

### Disponibles

Causan baja en el Batallón de Infantería de este Ministerio los sargentos de Infantería D. Eduardo Palos Santos y D. Mariano Báñez Santos, los cuales quedan en la situación de disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, con residencia en Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

### CABALLERIA

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de febrero de 1948 (D. O. núm. 32), pasan destinados con carácter forzoso a las Zonas de Reclutamiento y Movilización números 23 y 14, respectivamente, los capitanes de Caballería de la Escala complementaria don Francisco Rodríguez Roa y D. Agustín Buendía Avilés, ambos en comisión en el Establecimiento de Ciña Caballar de Marruecos.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de marzo de 1948,

el capitán de Caballería de la Escala complementaria D. Emeterio Marcos, Rivas, con destino en el Depósito Central de Remonta (Des-tacamento de Valladolid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la preceptiva reglamentaria.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.<sup>a</sup> Región Militar, con residencia en La Coruña, por cesar, a petición propia, en la de disponible voluntario en que se encontraba, según Orden de 4 de febrero de 1947 (D. O. núm. 31), el sargento de Caballería D. Rafael López Martínez.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

### ARTILLERIA

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de febrero de 1948 (D. O. núm. 33), para cubrir una vacante de capitán de Artillería, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, ha designado al capitán de Artillería D. Jerónimo Díaz Schwartz, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería número 41.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

DÁVILA

### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la 8.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Santiago de Compostela), al sargento de Artillería D. Sergio Gómez Camiñas, actualmente disponible voluntario en la Región y plaza anteriormente citadas, con arreglo a los dispuestos en el artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO

OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficiales del Arma de Artillería, existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo:

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Dos de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Dos de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Rias Bajas.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 13.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 16.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 17.—Dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 18.—Cinco de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 19.—Dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 20.—Tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Siete de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 23.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 32.  
Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 33.  
Dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 41.  
Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 45.  
Cuatro de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 45.  
Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 48.  
Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 49.  
Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 50.  
Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 61.  
Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 63.  
Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 71.  
Tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 72.  
Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 73.  
Tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 74.  
Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 75.  
Grupo 2.º—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 75.  
Grupo 5.º—Una de sargento.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Una de sargento.

Grupo de Artillería de Montaña I.—Dos de sargento.

Grupo de Artillería de Montaña II.—Tres de sargento.

Grupo de Artillería de Montaña III.—Tres de sargento.

Grupo de Artillería de Montaña IV.—Una de brigada.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.—Una de sargento.

Academia General Militar.—Una de sargento.

Academia Militar de Suboficiales.  
Una de brigada.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

## INGENIEROS

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Visitación Hernández García al teniente de Ingenieros don José Hernández Sánchez, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

## Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de enero de 1948 (D. O. núm. 22), para cubrir una vacante de subalterno de Ingenieros de la Escala activa, existente en el Centro de Transmisiones del Ejército, he designado al alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Rafael González Mariscal, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

## Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote), el sargento de Ingenieros D. José Miranda Reguera, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 11 de febrero de 1947 (D. O. núm. 36).

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

## INTENDENCIA

### Bajas

Causa baja definitiva en el Ejército, a voluntad propia, el alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. Baldomero Carmona Arroyo, con destino en el Parque de Intendencia de El Ferrol del Caudillo, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

## Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, en las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al sargento de Intendencia D. Gregorio Cormenzana Ortiz, destinado en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 27 de febrero de 1948.

DÁVILA

Sé concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Quintana del Puente (Palencia), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al sargento de Intendencia D. Salvador Alvarez Gamero, destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

## INTERVENCION

### Destinos

Por haberse padecido error al redactar la Orden de 1 de marzo de 1948 (D. O. núm. 53), en la que se destinaba al capitán interventor don Manuel Vázquez Ochando, a las Oficinas de Intervención de la 3.ª Región Militar, como procedente de reemplazo por enfermo, se rectifica en el sentido de que el citado capitán pasa destinado a las oficinas que se indica, procedente de la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, situación en la que se encontraba por Orden de 23 de febrero de 1948 (D. O. núm. 48).

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Ordens de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional a los tenientes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que a cada uno se le señala.

Teniente de Sanidad Militar don Zacarías Pinacho Pinacho, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, con residencia en Villafranca del Páramo.

Otro, D. Andrés Cabrera Calero, del Hospital Militar de Granada, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, con residencia en Granada.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

## FARMACIA MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Farmacia del Hospital Militar de Alcalá de Henares.—Una de capitán farmacéutico.

Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una de capitán farmacéutico.

Depósito de Medicamentos de Baleares.—Una de teniente farmacéutico.

Depósito de Medicamentos de Canarias.—Una de teniente farmacéutico.

Farmacia del Hospital Militar de Alcazarquivir.—Una de teniente farmacéutico.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Victoria Chamizo Cordero al teniente farmacéutico don Domingo Díez Cascón, con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

### Ascensos

Por hallarse comprendido en cuantitativo disponible la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293), y existir vacante en la Escala auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de dicho Cuerpo, con antigüedad de 28 de febrero último, al brigada de

Farmacia D. Juan Antolínez Valenciano, destinado en plaza de superior categoría en la Plana Mayor de la Agrupación de Farmacia, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de febrero de 1948 (D. O. núm. 31), para cubrir una vacante de comandante veterinario, existente en el cuarto Depósito de Caballos Sementales, he designado para ocupar dicha vacante al comandante veterinario D. Luis Domenech Lafuente, con destino en la cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian a concurso las vacantes de capitanes veterinarios, diplomados en Bacteriología, existentes en las Unidades de Tropas de Veterinaria que a continuación se relacionan y para los Hospitales de ganado de las mismas.

Las instancias de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de los documentos previstos en el artículo 6.<sup>º</sup> de la citada Orden, debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Tercera Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.

Cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.

Séptima Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.

Octava Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.

Décima Unidad de Tropas de Veterinaria.—Una.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de enero de 1948 (D. O. núm. 14), para cubrir una vacante de capitán capellán, existente en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, se designa para ocuparla al capitán capellán D. Fermín Zamorano Rivera, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería n.º 49.

Madrid, 1 de marzo de 1948.

DÁVILA

## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Para cubrir las vacantes de oficial de Oficinas Militares existentes en el Estado Mayor Central del Ejército y anunciadas en turno de libre elección según Orden de 27 de enero último (D. O. núm. 23), he designado a los tenientes de Oficinas Militares don Manuel Sánchez Corporales y D. Vicente Olmos Requero, con destino en la revista «Ejército» y «Guion» y en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, respectivamente.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

### Disponibles

Se concedió el pase a situación de disponible voluntario en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 3.<sup>º</sup>, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.<sup>º</sup> de la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), al teniente de Oficinas Militares D. Arsenio Ramos Merchán, con destino en la Jefatura de Transportes Militares de Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, a los oficiales que

a continuación se relacionan, heridos por accidente en acto de servicio.

Capitán de Infantería D. José Fajardo Gijón, destinado en el Regimiento de Infantería Extremadura número 15, herido el día 19 de mayo de 1947. Debe percibir la pensión de 780 pesetas y la indemnización de 475 pesetas.

Capitán de Infantería D. Ramón del Alamo Cristóbal, destinado en el Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV, herido el día 15 de julio de 1946. Debe percibir la pensión de 795 pesetas y la indemnización de 475 pesetas.

Capitán de Caballería D. Fulgencio Ramírez Parro, destinado en el cuarto Depósito de Semientales, herido el día 17 de marzo de 1947. Debe percibir la pensión de 1.110 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Capitán provisional de Caballería don Cayetano Pelegrín Santos, en situación de reemplazo por herido en Larache, herido el día 6 de mayo de 1945. Debe percibir la pensión de 2.130 pesetas y la indemnización de 1.425 pesetas.

Capitán de la Guardia Civil D. Jesús Díaz Adame, destinado en el tercer Tercio Móvil de la Guardia Civil, herido el día 15 de agosto de 1946. Debe percibir la pensión de 3.765 pesetas y la indemnización de 1.425 pesetas.

Teniente de Infantería D. Isaac Barrio Ríadas, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Estrella núm. XXI, herido el día 10 de enero de 1947. Debe percibir la pensión de 645 pesetas y la indemnización de 375 pesetas.

Teniente de complemento de Infantería D. José Vera Cosido, en situación de reemplazo por herido en la plaza de Alicante, herido el día 6 de julio de 1945. Debe percibir la pensión de 4.005 pesetas y la indemnización de 1.050 pesetas.

Teniente de Intervención Militar don Juan Pesquero Granullaque, destinado en la Intervención General de este Ministerio, herido el día 2 de noviembre de 1946, siendo Caballero alférez cadete de Intervención. Debe percibir la pensión de 975 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (Diario Oficial núm. 50), se concede la Medalla de Sufriimientos por la Patria, con cinta amarilla al personal del Ejército y Cuerpo Armado que a continuación se relaciona, herido por accidente en acto del servicio:

Sargento de Caballería D. Isidro Camacho Retamal, destinado en el

Grupo de Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2, herido el día 25 de junio de 1947. Debe percibir la pensión de 585 pesetas y la indemnización de 275 pesetas.

Sargento de Caballería D. Manuel Utrera Gallardo, destinado en el Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15, herido el día 15 de marzo de 1947. Debe percibir la pensión de 1.110 pesetas y la indemnización de 550 pesetas.

Guardia civil Faustino Sanz García, perteneciente a la 102 Comandancia, herido el día 3 de agosto de 1946. Debe percibir la pensión de 157 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado licenciado Ángel Eguren Uriábarri, perteneciente al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, herido el día 13 de octubre de 1945. Debe percibir la pensión de 189 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

DÁVILA

## Concursos

Vacantes seis plazas de subalterno en la Escuela de Automovilismo del Ejército, se anuncian para ser cubiertas por concurso entre los de dicho empleo, pertenecientes a cualquier Arma que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, se rán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

## Intervención General del Ejército

### ESPECIALISTAS

#### Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede el enganche por cuatro años y los períodos cuatrieniales de reenganche que se indican al personal que se relaciona a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha

que a cada uno se le señala y los devengos que el citado Decreto establece, debiendo hacerse por los Cuerpos respectivos las correspondientes anotaciones en las filiaciones de los interesados.

### ESPECIALISTAS DE SEGUNDA

#### Del tercer Depósito de Semientales

Cabo especialista paradista Julio Pérez García, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1948.

#### Del octavo Depósito de Semientales

Cabo especialista paradista José San Martín Llorente, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1948.

Otro, Ángel Pérez Marlaska, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1948.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria comprendido en la adjunta relación que empieza con el soldado Bulbino Abd Gómez y termina con el del mismo empleo Honorato Sánchez Casal, relieve y abono fuera de fiñas de la pensión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se expresa, la que deberá ser abonada por la Delegación de Hacienda que a cada uno se le señala."

Lo que de orden del Excmo. Señor General Presidente, manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1948.

El General Secretario.—Nemesio Barrueto.

Señores: .....

**RELACION QUE SE CITA**

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mes	Año		
<b>MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA</b>									
Soldado ...	Balbino Abad Gómez ...	I	12,50	I	enero	1948	Palencia ... ...	Vitalicia.	
Sargento ...	D. Dicentio Abad Martínez ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Soldado ...	Santiago Abia García ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Argimiro Alario Panojo ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Hésteban Alvarez Gordo ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Feliciano Alonso Otero ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Cabo ...	Isidoro Alonso Polanco ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Soldado ...	Mariano Antolín Prieto ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Andrés Aparicio Hervás ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Pedro Asturias Calvino ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Félix Aparicio Díez ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Restituto Aragón Retuerto ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Anastasio Arconada Laisele ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Félix Arzáiz González ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Fabián Arranz Arranz ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	José Arreal Muñoz ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Germán Asensio Asensio ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Francisco Val Nieto ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Modesto Balvas García ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Nicardo Pariente García ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Jesus Barberena Tordero ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Félix Vargas Díez ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Pedro Varas Ayuso ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Esteban Barreda González ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Testimo Bascones Alonso ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Saturnino Benayas Palomino ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Valentín Vián López ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Joaquín Vián Fraile ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Pedro Vicentosa Núñez ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Pedro Vitoria Arroyo ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Leonardo Villacorta Maldonado ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Luis Vilchez Asenjo ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Martín Blanco González ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Soldado ...	Salvador Blanco Piñán ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Cabo ...	Emiliano Bravo Calderón ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Soldado ...	Heliodoro Cabeza Rubio ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Ambrosio Cabezudo Cepeda ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Evencio Cabezudo González ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Cipriano Cáceres Herreñuelo ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Hi mismo ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Angel Calvo Plaza ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Idem ...	Antonio Calvo de la Serna ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	
Sargento	D. Benito Calvo Díez ...	I	12,50	I	enero	1948	Idem ... ...	Idem.	

Empleo	N O M B R E S	Medallas o erucos que posee	Pensión mínima u al principio	Autoridad que debe dar co- nocimiento a los interesados	Fecha en que empe- zará el abono			Delegación de Ha- cienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado...	Mariano Calleja Martínez...	I	12,50		1	enero	1948	Palencia ... ...	Vitalicia.
Idem ...	Ruperto Calleja Varanda...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Octavio Campos Santamaría...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Filiberto Cantos del Noriega...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Fortunato Caso Sarmiento...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Cabo ...	Carmelo Castaño Duque...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Jacinto Castellano Alaez...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Soldado ...	Gregorio Castillejo Casares...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Arturo Castillo Lucas ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Salustiano Corral Alonso ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Andrés Cuende Tapia ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Leonardo Delgado Mediavilla ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Macario Delgado Pérez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Emiliano Díez Estrada ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Gabriel Díez Blanco ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Gerardo Díez Pérez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	José Díez Maesa ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Isaías Doneel Aguado ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Máximo Dueñas Ramos ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	El mismo ... ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Lucio Dujo Gil ... ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	José Durillo Moreno ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Alvaro Herrero Tejedor ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	El mismo ... ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Alejandro Herrero Salvador ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Benigno Herrero Fernández ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Eusebio Herrero Calvo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Afaulio Herrero Relea ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Alejandro Escobar Martínez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Fermín Espeso Ramón ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Entimio Esguevillas Pastor ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Albino Fernández Cofiñar ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Pedro Fernández Ruiz ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	El mismo ... ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Cabo ...	Severino Fernández Garrido ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	El mismo ... ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Soldado ...	Teodoro Fernández Alcolea ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Anastasio Franco Franco ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Julián Frontela Manllusquiza ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Lorenzo Gamazo Manso ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Juan Gafán Llamazares ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Antonio García Yunta ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Idem ...	Cándide García Rayón ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Cabo ...	Mariaco García Luis ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
Soldado ...	Tomás García Pérez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	Idem.
	Agustín García Rodríguez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ... ...	

(a)

Empleo	N O M B R E S	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empotaría el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado...	Cándido Gómez García ...	I	12,50		1	enero	1948	Palencia ...	Vitalicia.
Idem ...	Afrodisio González Alonso ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Antonio González Gil ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Antonio González Salazar ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Sargento ...	Baldemero González Hospital.	I	17,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Demingo González Redondo.	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Federico González García ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Eustaquio González Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Juan González Rodríguez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Tomás González Antolín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Lucinio Gordo Pérez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Pedro Gregorio Serribas ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Vicente Gutiérrez Calvo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Enrique Gutiérrez Fombellida	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Enrique Ibáñez Casas ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Ananías Igelmo Garcés ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Paulito Infiante Macho ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Donaciano Izcarra Moreno ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Julán Gil Barcenilla ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Gas Lantada García ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Antonio León Herrero.	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Vidal León Martínez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Eduardo León Hurtado ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Pedro León Moratinos ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Sargento ...	Manuel Lembrana Tamayo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Francisco Lomo Puebla ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Gabino López Moreno ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Santiago López Lebejón ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Jesús Llorente Bastón ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Anastasio Macho Gadilla ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Félix Mayorga Mayorga ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Francisco Mancebo Leago ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Martín Marcilla Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Alejandro Manso López ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Victoriano Marcos Villalobos.	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Victoriano Marcos Rodríguez.	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Sargento ...	Lorenzo Marcos Rodríguez ...	I	17,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Leandro Marqués Aguiló ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Alejandro Martín Merino ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Arsenio Martín Pérez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Constantino Martín Tartilán ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Eugenio Martín Martínez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Fortunato Martín Cuervo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Juan Martín Pérez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Lucinio Martín García ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Luis Martín Alcántara ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.

(a)

Empleo.	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar co- nocimiento a los interesados	Fecha en que empe- zará el abono			Delegación de Ha- cienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes.	Año		
Soldado...	Pedro Martín García ...	I	12,50		1	enero	1948	Palencia ...	Vitalicia.
Idem ...	Alfonso Martínez González ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Antonio Martínez Rodríguez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Laurentino Matanzas Bravo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Sargento ...	Eugenio Metías Segoviano ...	I	17,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Eustaquio Mazuelas Sánchez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Rufino Medina Vélez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Juan Mena Fuentes ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Fausto Merino Vián ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Jesús Merino Alonso ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Manuel Merino Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Antonio Miguel de Pando ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Agustín Millán Ruiz ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Natalio Montes Garrido ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Ramón Moral Fuentes ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Luciano Morán Pérez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Sargento ...	Norberto Morante Mantilla ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	José Moreno Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Pedro Hoyos Casén ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Tiburcio Hoyos Porto ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Pablo Hontigüeros González ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Sargento ...	Angel Ortega Alonso ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Atílano Ortega Martín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Sargento ...	Florencio Ortega Gil ...	I	17,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Julián Osorno Calvo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Juan Palencia Tadeo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Paulino Pastor Martínez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Avelino Pérez Serrano ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Antonio Pérez Salazar ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Sargento ...	Valeriano Pérez Gouzález ...	I	17,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Vicente Pérez Machado ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Vicente Pérez Melendro ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Dámaso Pérez Paredes ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Eliseo Pérez Ortega ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Esteban Pérez Santeras ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Fulgencio Pérez Agundez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	León Pérez Marín ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Mauro Pérez Pérez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Teodoro Pérez Román ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Moisés Pescador Menino ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Cabo ...	Maximino Platero Arranz ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Soldado ...	Victoriano Porro Caminero ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	El mismo ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Irineo Poza Gutiérrez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Miguel Prieto Ibáñez ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.
Idem ...	Teodoro Quintano Blanco ...	I	12,50		1	enero	1948	Idem ...	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o crucos que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar co- necimiento a los interesados	Fecha en que empe- zará el abono			Delegación de Ha- cienda para el pago	Observaciones	
					Pesetas	Día	Mes	Año		
Soldado	Angel Rames Merino	I	12,50			1	enero	1948	Palencia	Vitalicia.
Idem	Angel Rames Navarro	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Elio Rames Peinador	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Fernando Redendo Diez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Rodriguez Salán	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Celestino Ruiz Diez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Florentino Rodriguez Henares	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Gonzalo Rodriguez Diaz	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Martin Rodriguez Rodriguez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Pablo Rodriguez Fernandez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Silván Rodriguez Peral	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Thaldo Rodriguez Garcia	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Dalmacio Roldán Torices	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gregorio Roman Mena	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Sabas Romo Izquierdo	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eugenio Slez French	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Pidel Sanchez Torres	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pedro San Miguel Fenollida	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Domingo Santiago Barriuso	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mariano Santos Santos	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Severino Seco Merino	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Mario Sedano Nistar	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Nacario Sedantes Martebo	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Sargento	Jandilo Sendino Garcia	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Aurelio Sereno Ortega	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Luis Tadeo Manuel	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Felipe Tejido de la Fuente	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cresencio Teran Muñoz	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Asterio Terceño Herrero	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Santiago Toledo Saldafia	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Martín Toribio Pérez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Antonio Torres Infiante	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	José Torres Mediavilla	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Julian Hurtado Acinas	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gregorio Alonso Trigueros	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Dominicano Callejo Aristin	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Saturnino Corral Garcia	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Apolinario Diaz Alonso	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Rodrigo Diaz Diez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Emperador Guerra	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Dario Esgueva Mozes	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Manuel Gomez Rivero	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Celestino Villagra Retuerto	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eduardo Alonso Cruz	I	12,50			1	enero	1948	Avila	Idem.
Idem	Severino Alonso Perez	I	12,50			1	enero	1948	Idem	Idem.

(a)

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezara el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	Leobegario Alvarez Vega	I	12,50		1	enero	1948	Avila	Vitalicia.
Idem	Olegario Alvarez Garcia	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Marces del Amo Blázquez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gabriel Arenas Iglesias	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Anastasio Bartolomé García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Felicísimo Astudillo Blázquez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Máximo Barberas Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Jaimé Bautista Celador	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Enrique Vázquez García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Eduardo Vereba del Río	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Juan Pedro Berlangas Hernández								
Idem	Laurentino Bermejo Renón	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Crispín Blanco García	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Blázquez Herrero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Eliseo Blázquez Jara	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Justo Blázquez Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Blázquez de la Losa	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Práxedes Blázquez Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Primitivo E. Blázquez Maiz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Hilario Burgos Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Luciano Calvo González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Teodomiro de Castro Serrano	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mariano Cid González	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco del Corral Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eleuterio Cuellar Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jacinto del Dedo Medina	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Teófilo Delgado Jiménez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Francisco Domínguez Dominguez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Durán Ledesma	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Sargento	D. Serafín Encinas Vega	I	17,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Dionisio Hernández Díaz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Higinio Hernández Taberna	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Félix Hernández Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Florencio Hernández Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Hernández Burgui Ilo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Francisco Hernández Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Juan Hernández Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Onésimo Hernández Márquez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Miguel Hernández Blázquez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Agapito Herradón Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emiliano Esteban Arcenes	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Emiliano Espina Pérez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Cipriano Familiar Gozález	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

(a)

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Dia	Mes	Año		
Soldado	Alejandro Fernández Guerra.	I	12,50		I	enero	1948	Avila	Vitalicia.
Idem	Casiano de la Flor García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Daniel Fraile Serrano	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Isaac Fraile García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victorio Fuentes Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco de la Fuente He- rranz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ramón Galán González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Rufino Galán Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Lesmes García López	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Julian García Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Julio González Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Justo García Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Marcos García González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Marcelino Garrido Zazo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Sargento	D. Marcelino Gómez Lumbre- ras	I	17,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Santiago Gómez Hernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Román Gómez Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Salvador Gómez Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Agustín González Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Belisario González Reviriego	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Esteban González García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan González Castrejón	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan González Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis González Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Matías González Gamo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Sargento	D. Matías Gutiérrez Martín	I	17,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	León Ibarra Casas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Benigno Jara Mostacero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mariano Gil García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Anselmo Jiménez Yagüe	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Catalino Jiménez Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Jiménez González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Matías Jiménez Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Melani Jiménez Egido	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Pedro Jiménez Tejerina	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Segundo Jiménez Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Rufino Lázaro Blázquez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Agapito López Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eusebio López Izquierdo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Hilario López Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julian López Huertas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Lázaro López Mesón	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Ricardo Lozano Villaverde	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Claudio Yagüe Prado	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

(a)

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	Abilio Martín Jijuelo	I	12,50		1	enero	1948	Avila	Vitalicia.
Idem	Valentín Martín Blázquez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Valentín Martín Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Benito Martín Blázquez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victoriano Martín Portero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Dionisio Martín Rodríguez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eugenio Martín Gómez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Felipe Martín Gómez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Martín Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Martín Muñoz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Eduarda Martín Gue rras	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Leónides Martín Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Martín Gómez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mariano Martín Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Sargento	D. Pablo Martín Sánchez	I	17,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Saturnino Martín Delgado	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Teodosio Martín Sanromán	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José de Miguel Moreno	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Feliciano Montero Montero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Nicolás Montero Sánchez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Moreno Vega	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alejandro Muñoz Blanco	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Muñoz Yáñez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Mariano Muñoz Fuentes	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Rafael Muñoz Zancajo	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Santiago Muñoz Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Maximino Navas Niñas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Claudio Núñez Fernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Enedino Orgaz Chiqueiro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Adulio Pumada de Castro	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Trifón Peinado Pérez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vidal Angel Pérez Arias	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Buenaventura Pérez Jiménez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Real Conde	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Justo Retamas Grande	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Nemesio del Río Rodríguez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente Rodríguez Sanz	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Timoteo Rodríguez Jiménez	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Flaviano Rosillo Salinas	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Andrés Ruedas Hernández	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Siro Rubio Barroso	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Flaviano Ruiz Martín	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Sambral San Según do	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Vicente San Pedro Ovejero	I	12,50		1	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mes	Año		
Soldado	Agapito Sánchez Andrés	I	12,50		I	enero	1948	Avila	Vitalicia.
Idem	Alberto Sánchez Huertas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ausencio Sánchez Hernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Virgilio Sánchez Hernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Cesáreo Sánchez Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Constantino Sánchez Muñoz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Clementino Sánchez Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Dionisio Sánchez Rosillo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Sánchez Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Fulgencio Sánchez Martín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Jesús Sánchez Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Sánchez García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Sargento	D. Marcial Sánchez Arriba	I	17,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Ceferino Sancho Sancho	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Donato Sain Segundo Hernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Angel Serrano Jara	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Isabelino Serrano Muñoz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Victoriano Sierra Yáñez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Lucas Sierra Díaz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	José Zazo Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Nicolas Alonso Carpio	I	12,50		I	enero	1948	Albacete	Idem.
Idem	Daniel Valverde Jiménez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Daniel Calixto Areñas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Santiago Castillo Balsalobre	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Arsenio Gómez Cano	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Samuel González Roldán	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julio Montero León	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Porfirio Núñez Alvarez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
	El mismo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado	Pedro Hoyuela Hinajeros	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Dionisio Rosell Cañadas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Samuel Rubio Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Ruiz Burgos	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Félix Saenz Calvo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Honorato Sánchez Cesado	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

(a)

Observaciones. — a) Por las Comisiones Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a que corresponda el punto de residencia de los interesados se dará traslado a éstas de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.  
 Madrid, 25 de febrero de 1948.—El General Secretario, Nemésio Barrueco.

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## HOSPITAL MILITAR «CALVO SOTELO» MURCIA

Hasta el día 20 del actual, se admiten proposiciones, de las diez a las trece horas, para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la administración del mismo, correspondiente a las atenciones del mes de abril próximo.

Murcia, 1 de marzo de 1948.

Núm. 7.066

P. 3—3, a.

## JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE VALLADOLID

Para la ejecución de los acarreos interiores de la plaza, que pueda necesitar esta Jefatura durante el próximo mes de abril, se admitirán proposiciones todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el día 24 del actual, inclusive, en las oficinas del Servicio, calle Doctripos, núm. 12, en la que podrán observar las bases a que habrán de ajustarse los oferentes.

Valladolid, 4 de marzo de 1948.

Núm. 7.072

P. 1—1.

## HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA», DE TETUÁN

Junta Económica

Hasta las doce horas del día 15 del actual se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital para la adquisición directa y libre de artículos de venta libre que en el tablón de anuncios de la misma se detallan para atenciones de este Centro, correspondiente al cálculo de necesidades aprobado por el señor coronel jefe de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX, el 1 de marzo actual.

Tetuán, 2 de marzo de 1948.

Núm. 7.068

P. 1—1

## PARQUE DE VESTUARIO DE LA 2.ª REGIÓN MILITAR, SEVILLA

Autorizado este Parque por la Superioridad para la venta, por gestión directa, de 637 kilogramos de trapo de arpillería inútil, en trozos de distintos tamaños, al precio mínimo de una peseta diez céntimos el kilogramo, se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesarles y puedan presentar sus ofertas en este Establecimiento, sito en el pabellón del Uruguay, hasta las once horas del día 22 del mes actual, en que quedará cerrada la admisión de pliegos; estando de manifiesto los de condiciones y modelo de ofertas en el referido Parque, en horas hábiles de oficina, todos los días no feriados hasta el indicado 22.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 1 de marzo de 1948.

Núm. 7.073

P. 1—1

## HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Junta Económica

El día 10 del mes actual se reunirá esta Junta Económica para proceder a la adquisición de artículos con destino al Hospital Militar de esta plaza.

Los señores que deseen pasar ofertas pueden hacerlo, informándose previamente en esta Administración:

Caso de declararse desierto el concurso, se procederá en segunda convocatoria, que se celebrará el día 16 del actual.

Bilbao, 2 de marzo de 1948.

Núm. 7.070

P. 1—1

## PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

Autorizada la venta de una partida de desperdicios de saquerío existentes en este Parque, se pone en conocimiento de aquellos a quienes

pueda interesar para que presenten ofertas, antes del día 15 del actual, en las oficinas del Detall de este Establecimiento, donde quedan expuestas, las cantidades y condiciones que regirán en la venta.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario

Barcelona, 4 de marzo de 1948.

Núm. 7.071

P. 1—1

## HOSPITAL MILITAR DE ALCALÁ DE HENARES

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos para el mes de abril, se admiten ofertas en su Administración todos los días laborables hasta el 25 de marzo, para los artículos y cantidad y las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones y en su tablilla de anuncios.

Alcalá de Henares, 3 de marzo de 1948.

Núm. 7.067

P. 1—1

## HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres para atenciones del próximo mes de abril, cuyos pliegos de condiciones se hallan en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce del día 20 del actual podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado en las citadas Dependencias a aquellos señores a quienes les interese.

De quedar desierto la primera convocatoria para todos o algunos de los artículos mencionados, se celebrará una segunda, para la que se admitirán proposiciones hasta las doce del día 30 del mismo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Gerona, 2 de marzo de 1948.

Núm. 7.069

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

# AVISOS

**AVISE A LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE**

**A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCIÓN LEGISLATIVA»**

Con fecha 6 del corriente ha sido distribuido el primer pliego de la «Colección Legislativa», correspondiente al año 1948, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, marzo de 1948.

**LA DIRECCION**

**REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES**

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid .....	dos días.
— de Provincias .....	ocho días.
— de Baleares y Marruecos .....	quince días.
— de Canarias .....	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en África .....	treinta días.
— del Extranjero .....	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno cargo.

**LA DIRECCION**

**REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO  
DEL EJERCITO**

(NUEVA EDICIÓN)

Se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército, al precio de 0,50 pesetas ejemplar, nueva edición del «Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército», aprobado por Decreto de 6 de abril de 1948.

Los pedidos, más gastos de franqueo, serán servidos según las disposiciones de la Superioridad publicadas.

**LA DIRECCION**